



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con once minutos del día miércoles trece de julio del año dos mil veintidós, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, celebraron sesión virtual del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza, Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Cruz López Carlos, Guevara Cárdenas Andrés, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Ríos Manrique Osbaldo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 10 diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Juárez Gómez Susana Paola.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. "Actas": a).** Acta de la sesión pública virtual del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de julio del dos mil veintidós. **"Comunicados": a)** Oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de julio del año en curso. **b)** Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la



## PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por el que remite el acuerdo mediante el cual se solicita la rectificación de turno LXIII/1ER/SSP/DPL/1114/2022, relativo a la creación de una Comisión Especial para Vigilar el Cumplimiento de la Agenda 20-30 a fin de que sea la Junta de Coordinación Política la que en términos de sus facultades se pronuncie al respecto. **II.** Oficio signado por la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite los acuerdos relativos a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0156/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0157/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0669/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0778/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0928/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1063/2022, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con el cual solicita información sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los artículos transitorios tercero y sexto de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017. **IV.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del año en curso, en el expediente laboral número 1045/2012 promovido por el ciudadano Celestino Barrera Sabino y otro, en contra del Ayuntamiento Municipal constitucional de Cochoapa el Grande, Guerrero. **V.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 115/2008 promovido por el ciudadano Paulino Moreno Ortiz, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cochoapa el Grande, Guerrero. **VI.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 21 de junio del 2022, en el expediente laboral número 493/2007 promovido por la ciudadana Dora Nelly Santana Ángel, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **VII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual hace



## PODER LEGISLATIVO

del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 153/2009 promovido por los ciudadanos Marciano Mendoza Chamu y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que solicita la ampliación de su presupuesto o la aprobación de su presupuesto de egresos para el pago del laudo condenatorio, que el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario para que se dé cumplimiento al auto de fecha 21 de junio del año en curso, en el expediente laboral número 820/2010 promovido por la ciudadana Martiniana Calletano Rentería, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **IX.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o Ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 13 de mayo del año en curso, en el expediente número 841/2006, promovido por el ciudadano José Luis Cruz Navarrete, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero. **X.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el acuerdo de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 546/2011 promovido por los ciudadanos Marco Antonio Velázquez Lozano, Eugenio Luis H. Luz Curiel y otros, en contra de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. **XI.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 21 de junio del presente año, en el expediente laboral número 494/2010 promovido por los ciudadanos Rafaela Simón Rosales y Abad Hernández Cristóbal, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero. **XII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de



## PODER LEGISLATIVO

Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 09 de junio del año en curso, en el expediente número 282/2009, promovido por la ciudadana Ma. de Jesús Reyes Garibay, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo, Guerrero. **XIII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 30 de mayo del presente año, en el expediente número 941/2009, promovido por la ciudadana Mónica Calderón Rayo, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero. **XIV.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 03 de junio del año en curso, en el expediente número 842/2006, promovido por el ciudadano Jesús Gutiérrez López y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **Tercero. “Correspondencia”:** a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente



## PODER LEGISLATIVO

Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que propone se realicen reformas a las leyes de responsabilidades de los servidores públicos, a la de responsabilidades civil, política y penal, a las leyes laborales burocráticas números 51 y 248, al igual que a las Leyes Orgánicas de la Administración Pública; Ley Orgánica del Municipio Libre; Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como a la Constitución del Estado de Guerrero, para que se prohíban los actos de nepotismos en línea recta y colateral, hasta segundo grado. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Zenaido Cano Galindo, Manuel Cano García, presidentes del consejo mayor y otros, con el cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la creación del nuevo municipio autónomo indígena de Alacatlazala. **III.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero, por el que solicita se reconozcan los derechos sociales, económicos y culturales de los embriones, garantizando su atención desde el momento de la concepción. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Martínez Román, secretario general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero “Sentimientos de la Nación (STRAPODERLEG), mediante el cual informa sobre el registro y toma de nota del citado sindicato. **Cuarto. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el Diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracción XI, 61 fracción XXXVII Bis, 178 fracción XVIII incisos A) y K) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el Diputado Héctor Apreza Patrón. **c)** De Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Héctor Apreza Patrón. **d)** De decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Héctor Apreza Patrón. **e)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Héctor Apreza Patrón. **f)** De decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** Oficio signado por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el oficio suscrito por el profesor Moisés Antonio González, presidente municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que envía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley Número 83 de Ingresos para el



## PODER LEGISLATIVO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. **Quinto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en la sentencia del Municipio de Coyuca de Benítez. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por los ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Tecoaapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo con el que se desecha la iniciativa de decreto de reforma a los artículos 20, 25 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08. Con solicitud de dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **Sexto. “Intervenciones”:** **a)** De la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 3 de julio de 1955, en el que las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. **Séptimo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura, la diputada presidencia solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara que diputados se habían integrado a la sesión durante el transcurso de la lectura del orden del día, a lo que el diputado secretario informó que se registró la asistencia del diputado Joaquín Badillo Escamilla, dando un total de 11 diputadas y diputados.- Continuando la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de orden del día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos con 10 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En desahogo del primer punto del Orden del Día “Actas”.** **a)** La diputada presidenta, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles seis de julio del dos mil veintidós, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes once de julio del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos con 10 a favor, 0 en



## PODER LEGISLATIVO

contra y 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En desahogo del segundo punto del Orden del Día “Comunicados”.** a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla diera lectura al oficio suscrito por el Diputado Jacinto González Varona, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 20 de julio del año en curso. Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometió a la consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia en todos y cada uno de sus términos, resultando aprobada por unanimidad de votos con 10 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. **En desahogo del inciso b) del segundo punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por el que remite el acuerdo mediante el cual se solicita la rectificación de turno LXIII/1ER/SSP/DPL/1114/2022, relativo a la creación de una Comisión Especial para Vigilar el Cumplimiento de la Agenda 20-30 a fin de que sea la Junta de Coordinación Política la que en términos de sus facultades se pronuncie al respecto. **II.** Oficio signado por la Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite los acuerdos relativos a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0156/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0157/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0669/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0778/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0928/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1063/2022, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con el cual solicita información sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de los artículos transitorios tercero y sexto de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, publicada en el Diario



## PODER LEGISLATIVO

Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017. **IV.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del año en curso, en el expediente laboral número 1045/2012 promovido por el ciudadano Celestino Barrera Sabino y otro, en contra del Ayuntamiento Municipal constitucional de Cochoapa el Grande, Guerrero. **V.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 115/2008 promovido por el ciudadano Paulino Moreno Ortiz, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cochoapa el Grande, Guerrero. **VI.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 21 de junio del 2022, en el expediente laboral número 493/2007 promovido por la ciudadana Dora Nelly Santana Ángel, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **VII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 153/2009 promovido por los ciudadanos Marciano Mendoza Chamu y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. **VIII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que solicita la ampliación de su presupuesto o la aprobación de su presupuesto de egresos para el pago del laudo condenatorio, que el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario para que se dé cumplimiento al auto de fecha 21 de junio del año en curso, en el expediente laboral número 820/2010 promovido por la ciudadana Martiniana Calletano Rentería, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. **IX.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar





## PODER LEGISLATIVO

al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o Ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 13 de mayo del año en curso, en el expediente número 841/2006, promovido por el ciudadano José Luis Cruz Navarrete, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Benítez, Guerrero. **X.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento que este Honorable Congreso del Estado, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el acuerdo de fecha 23 de junio del presente año, en el expediente laboral número 546/2011 promovido por los ciudadanos Marco Antonio Velázquez Lozano, Eugenio Luis H. Luz Curiel y otros, en contra de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. **XI.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el auto de fecha 21 de junio del presente año, en el expediente laboral número 494/2010 promovido por los ciudadanos Rafaela Simón Rosales y Abad Hernández Cristóbal, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecoaapa, Guerrero. **XII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 09 de junio del año en curso, en el expediente número 282/2009, promovido por la ciudadana Ma. de Jesús Reyes Garibay, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo, Guerrero. **XIII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, la



## PODER LEGISLATIVO

contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 30 de mayo del presente año, en el expediente número 941/2009, promovido por la ciudadana Mónica Calderón Rayo, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero. **XIV.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso C y artículo 62 fracción IV de la Constitución local del Estado de Guerrero, establezca las bases para la aprobación del presupuesto de egresos, ampliación presupuestal y autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y/o ingresos propios, citado en el acuerdo de fecha 03 de junio del año en curso, en el expediente número 842/2006, promovido por el ciudadano Jesús Gutiérrez López y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. - Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Con fundamento en el artículo 243 y 247 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se modifica el turno dictado al asunto en mención, para que sea la Junta de Coordinación Política quien dictamine y en su oportunidad comuníquese al pleno. **Apartado II.** Se tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes, remitiéndolos, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos, y descargándolos de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos. **Apartado III.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados del IV al XIV.** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuentas Públicas y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del tercer punto del Orden del Día "Correspondencia".** a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que propone se realicen reformas a las leyes de responsabilidades de los servidores públicos, a la de responsabilidades civil, política y penal, a las leyes laborales burocráticas números 51 y 248, al igual



## PODER LEGISLATIVO

que a las Leyes Orgánicas de la Administración Pública; Ley Orgánica del Municipio Libre; Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como a la Constitución del Estado de Guerrero, para que se prohíban los actos de nepotismos en línea recta y colateral, hasta segundo grado. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Zenaido Cano Galindo, Manuel Cano García, presidentes del consejo mayor y otros, con el cual solicitan a este Honorable Congreso se autorice la creación del nuevo municipio autónomo indígena de Alacatlazala. **III.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero, por el que solicita se reconozcan los derechos sociales, económicos y culturales de los embriones, garantizando su atención desde el momento de la concepción. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Martínez Román, secretario general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero “Sentimientos de la Nación (STRAPODERLEG), mediante el cual informa sobre el registro y toma de nota del citado sindicato. - Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se toma conocimiento para los efectos conducentes y dese vista a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los mismos efectos. **En desahogo del cuarto punto del Orden del Día “Iniciativas” a):** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Cruz López, por un tiempo de diez minutos, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo de los incisos b), c), d) y e) del cuarto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Apreza Patrón, con el que remite las iniciativas: De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracción XI, 61 fracción XXXVII Bis, 178 fracción XVIII incisos A) y K) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; De Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Guerrero; De decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; y De decreto por el que se reforman, adicionan y



## PODER LEGISLATIVO

derogan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó las iniciativas de antecedentes de la siguiente manera: **inciso b)** a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos; **incisos c) y e)** a la Comisión de Transporte; y el **inciso d)** a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, asimismo se solicitó a las Comisiones de Transporte y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que de considerarlo procedente emitan opinión a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para un mejor análisis del dictamen de reforma constitucional.- **En desahogo del inciso f) del cuarto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de diez minutos, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidencia turno la iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del inciso g) del cuarto punto del Orden del Día.** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al escrito signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, por el que remite el oficio suscrito por el profesor Moisés Antonio González, presidente municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que envía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. Concluida la lectura, la diputada presidencia turno la iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo del quinto punto del Orden del Día "Proyectos y Propositiones de Acuerdo" incisos a) y b).** La diputada presidenta, hizo mención que dichos dictámenes fue remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día martes 12 de julio del 2022, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, aprobándose por unanimidad de votos con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en razón de lo anteriormente aprobado, se



## PODER LEGISLATIVO

solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en la sentencia del Municipio de Coyuca de Benítez. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el citado dictamen con proyecto de acuerdo, quedaba de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del quinto punto del Orden del Día.-** La diputada presidenta, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por los ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Tecoaapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el citado dictamen con proyecto de acuerdo, quedaba de primera lectura y continúa con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del quinto punto del Orden del Día.-** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Aprobándose por unanimidad de votos con 09 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto la presidencia, hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Enseguida la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate en lo general y en lo particular, por lo que con fundamento los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación



## PODER LEGISLATIVO

con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer reserva de artículos. En virtud de que no hubo reserva de artículos la presidencia sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobándose por unanimidad de votos con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del quinto punto del Orden del Día.-** La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo con el que se desecha la iniciativa de decreto de reforma a los artículos 20, 25 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Aprobándose por unanimidad de votos con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto la presidencia, hizo del conocimiento que la comisión dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Enseguida la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta, declaró concluido el debate en lo general y en lo particular, por lo que con fundamento los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si deseaban hacer reserva de artículos. En virtud de que no hubo reserva de artículos la presidencia sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobándose por unanimidad de votos con 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Sexto**



## PODER LEGISLATIVO

**Punto del Orden del Día “Intervenciones” a):** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una intervención en relación al 3 de julio de 1955, en el que las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del séptimo punto del Orden del Día “Clausura”: a).** De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles trece de julio del año dos mil veintidós, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles veinte de julio del año en curso, en punto de las once horas de manera presencial, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veinte de julio del año dos mil veintidós. ----- **DAMOS FE** -----

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
|  |                                 |
| <b>DIPUTADA PRESIDENTA</b>  |                                 |
| <b>FLOR AÑORVE OCAMPO</b>   |                                 |
| <b>DIPUTADA SECRETARIA</b>  | <b>DIPUTADO SECRETARIO</b>      |
| <b>MARÍA FLORES MALDONADO</b>   | <b>ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA</b> |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.